

# PROFESIONALES

## Togas en cueros

**Premio Ankaría** ♦ El autor profundiza en el complicado significado del término "justicia"



**DAVID  
RUÍZ DE AGUSTÍN**

Justicia... Es complicado imaginar por un solo instante qué es y qué connotaciones tiene para los ciudadanos esta palabra. Para unos, es un concepto basado en la equidad y en una asignación "justa" de la causa y el efecto, es decir, asignar una consecuencia jurídica ante un hecho de trascendencia. La RAE se refiere a la justicia, en una de sus múltiples entradas, como "una de las cuatro virtudes cardinales, que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece."

Sin ánimo de incidir en batallas etimológicas o de semántica lingüística, es necesario reconocer que el entramado institucional, al que la Constitución y demás normas reguladoras le han encomendado la Administración de Justicia, no contenta a los ciudadanos. Todos los días podemos verificar cómo el "Tercer Poder del Estado", ése que se representa con una mujer con los ojos vendados, una balanza y una espada, sufre continuas injerencias tanto del Legislativo como del Ejecutivo,

a los cuales, se supone que ha de controlar. ¡Cuán peligrosa es para la independencia judicial la permeabilidad y el intrusismo de políticos y faltos de sentido común! El afán de poder, de quien lo regenta y quien lo ambiciona detentar, es una constante a lo largo de la historia, pero sabedores de ello, son los estadistas, no los políticos sin altura de miras, los que han de mirar al bien común y garantizar que leyes tan importantes como la Ley Orgánica del Poder Judicial no son alteradas al ritmo de las mayorías parlamentarias coyunturales.

Dejando de lado la crítica ante la falta de separación de poderes,

hay que evaluar la aplicación práctica de la justicia, o mejor aún, la concepción que sobre ella tiene el ciudadano de a pie. En España, hay una máxima muy arraigada a la que no le falta nada de razón: "un mal acuerdo es mejor que un buen pleito". ¿Esa reticencia está justificada o es exagerada?

Los sistemas judiciales pueden calificarse según su acceso, coste, duración y calidad. 1º El acceso a priori es sencillo. En este país queremos pelear y pleitear sobre cualquier cosa aunque no sepamos demasiado bien qué hacemos en realidad; sólo hay que hacerse con un enemigo o compañero de fatigas, un abogado y un procurador (con su consecuente provisión de fondos). 2º El coste es bastante gran-

de. Además de la salud derrochada, las provisiones de fondos, la parte contraria, que viste de Armani, siempre es "insolvente"; corremos el riesgo de perder y tener que abonar las costas procesales, intereses de demora... 3º La duración. Todos hemos visto los montones de folios, expedientes, diligencias, carpetas, supuestos delincuentes... que se acumulan en las mesas de los funcionarios de justicia; el día que el personal abra una ventana y corra el viento tendremos justicia, pero de la divina. Francamente, los juicios sólo son aptos para pescadores, la paciencia que hay que tener es infinita. Muchos pleitos acaban siendo disposiciones testamentarias, dado que una de las partes acaba muriendo y son sus herederos a los que les toca bregar y subrogarse en la situación procesal del primero (Nota mental: las herencias a beneficio de inventario...).

4º La calidad. Es cierto que los jueces suelen ser diligentes en su tarea pero las sentencias, además de farragosas verborreas que dan 36.500 vueltas al mismo argumento, a veces dejan "perlititas" que como poco hacen sonreír. Hace poco tiempo, el Magistrado encargado de enjuiciar los atentados del 11-M, el mayor atentado terrorista que ha sufrido nuestro país, se permitió el lujo de decretar que llama-

le "zorra" a una mujer no es insultarla o vejlarla, sino destacar la astucia de la señora. Otro caso curioso aconteció en Tenerife, donde se tuvo que expedientar a un juez por redactar en verso una sentencia. Desafortunadamente, las crónicas no decían si el bardo usaba versos endecasílabos o alexandrinos. Si tales "homenajes a la justicia" encontramos entre funcionarios que han superado una de las más duras oposiciones, con diferencia, que existen, qué será de la profesionalidad del personal de confianza que "desempeña su labor" al servicio de las Administraciones Públicas, colocados a dedo.

No sería justo, y sobre ello va el asunto, acabar de hablar de la justicia sin interpelar a los responsables que ostentan cómodos sillones en re-decorados despachos, que la Justicia deje de ser el "niño marginado" del gasto público. El ciudadano no quiere ver Audis A8 blindados. Quiere poder resolver plácidamente y "en cómodos plazos" los problemas que le surgen en el día a día. Hagamos un esfuerzo y un ejercicio de autocrítica por mejorar. ♦

**\*Artículo ganador de la primera edición del Premio Ankaría al mejor artículo de pensamiento sobre Política y Sociedad, organizado por la Fundación Ankaría en colaboración con el diario Negocio y Estilo de Vida.**



**Alberto Ruiz Gallardón. AN**

## Gallardón: los juzgados competen a las CCAA

### Justicia

**El ministro se reunió ayer con el consejero de Presidencia de La Rioja, Emilio del Río**

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, reiteró ayer al consejero de Presidencia y Justicia de La Rioja, Emilio del Río, que serán las comunidades autónomas las encargadas de decidir la organización de los juzgados que consideren más conveniente en su territorio porque "es una decisión que afecta a su organización territorial y política", tal y como ya explicó el pasado 25 de abril al presidente del Gobierno de La Rioja.

Gallardón y Del Río mantuvieron ayer un encuentro de trabajo en el Ministerio, que se enmarca en la ronda de reuniones que está manteniendo el ministro del ramo con los responsables de Justicia de las comunidades autónomas.

El presidente riojano, Pedro Sanz, anunció el 25 de abril que había alcanzado un acuerdo con el ministro de Justicia para que las circunscripciones judiciales se queden como están tanto por motivos de cohesión y vertebración territorial como por sus efectos socioeconómicos. ♦ AGENCIAS



Si **Negocio** ya forma parte de su vida y lo vive día a día, seguro que conoce **Negocio TECNOLÓGICO**

**Negocio  
TECNOLÓGICO**

fomentando la cultura tecnológica en nuestra sociedad.

**OPORTUNIDADES**

**FINANCIACIÓN**

**PATENTES**

